

COMUNICADO

Se declara Emergencia Sanitaria a nivel nacional en el Perú

Mediante el Decreto Supremo N° 008-2020-SA del 11 de marzo de 2020, se ha declarado una **Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario** por la existencia del **COVID-19**.

En dicho Decreto Supremo se dispone que **todo viajero que llegue al Perú proveniente de España, Italia, Francia y China deberá permanecer en aislamiento domiciliario por catorce (14) días**.

En caso de presentar síntomas de coronavirus durante su estancia en el Perú, deberán contactarse con la autoridad sanitaria de la jurisdicción correspondiente. A disposición del público en el Perú se encuentra la línea gratuita 113, el número de WhatsApp 952842623 y el correo infosalud@minsa.gob.pe.

Madrid, 12 de marzo de 2020